



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de marzo de 2022, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 18 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2022.
- 2.- **(Expediente 596/2022)**. Modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo de 2022.
- 3.- **(Expediente 871/2022)**. Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 04/2022 en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito.
- 4.- **(Expediente nº 881/2022)**. Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 05/2022 en la modalidad de Suplemento de Crédito.
- 5.- **(Expediente 879/2022)**. Aprobación del expediente nº 1/2022 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.
- 6.- **(Expediente 884/2022)**. Aprobación del expediente nº 2/2022 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.
- 7.- **(Expediente 135/2022)**. Levantamiento del reparo nº 01/2022 en relación de facturas nº 2022000006.
- 8.- **(Expediente 150/2022)**. Levantamiento del reparo nº 03/2022 en relación de facturas nº 2022000008.
- 9.- **(Expediente 151/2022)**. Levantamiento del reparo nº 04/2022 en relación de facturas nº 2022000009.
- 10.- **(Expediente 863/2022)**. Convenio con el SESCOAM (Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara) para la realización de obras de mantenimiento en consultorios médicos de la provincia, dependientes de la GAI de Guadalajara.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 63KJCD62M54K5ZRHE7K6G3TFE | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



Diputación de Guadalajara

11.- (**Expediente 2150/2020**). Declaración de la Feria de la Convivencia las Tres Culturas de Molina de Aragón, como Fiesta de Interés Turístico Provincial.

12.- (**Expediente 383/2022**). Aceptación encomienda de gestión de los municipios de Albalate de Zorita, Cifuentes, Galápagos, Molina de Aragón, Pioz, Sacedón, Sigüenza y Trillo, de la actividad del proceso de selección del personal Docente/Formador y del personal Técnico/Administrativo de los respectivos programas de Recualificación Profesional de 2022.

13.- (**Expediente 949/2022**). Propuesta Grupo Popular de condena a la invasión de Ucrania y de apoyo a las acciones de Gobierno de España, en colaboración con los aliados de la OTAN y la UE, dirigidas a ponerle fin.

14.- (**Expediente 519/2020**). Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

15.- (**Expediente 851/2022**). Dar cuenta del informe anual sobre el resultado obtenido del control de las cuentas justificativas de los anticipos de caja fija del ejercicio 2021.

16.- (**Expediente 513/2022**). Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial y del Presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y del Presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos del ejercicio 2021.

17.- (**Expediente 802/2022**). Dar cuenta del informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Diputación Provincial y del Consorcio de Extinción de Incendios, referido a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

18.- (**Expediente 803/2022**). Dar cuenta del informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos, referido a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

19.- (**Expediente 367/2022**). Dar cuenta del informe anual del ejercicio 2021 sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado

Diputación de Guadalajara





Diputación de Guadalajara

directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 63KJCD62M54K5ZRHE7K6G3TFE | Verificación: <https://guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3